



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 05 OCT 2020

Res. DECECO N° 302-20

Expte. N° 6858/17

**VISTO:**

La resolución DECECO N° 1373/19 por la cual se aprueba el Contrato de Locación entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y Cra. María Mercedes Zambrano Siner, desde el día 3 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2020; y,

**CONSIDERANDO:**

La Providencia de fs. 31 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo de esta Facultad, solicita la confección del contrato de la Cra. Zambrano Siner para la Dirección General Administrativa Económica.

Los inconvenientes que se producen por la falta de personal en la Dirección General Administrativa - Económica y las necesidades de mantener un servicio acorde con las exigencias de las actividades que cotidianamente se realizan.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

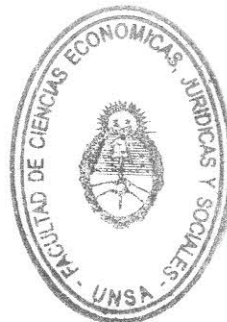
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado** el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Cra. MARÍA MERCEDES ZAMBRANO Siner, D.N.I. N° 34.974.123, a partir del día 1° de Julio de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria “Contratos”, en su defecto a “Gastos de Funcionamiento”.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, a la Dirección General Administrativa de la Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.  
E.E.A. /N.F.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE-DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa